

PLAN DIRECTOR

PARA LA CONVIVENCIA Y
MEJORA DE LA SEGURIDAD
EN LOS CENTROS EDUCATIVOS
Y SUS ENTORNOS

Contactar con:

Nombre _____
Apellidos _____
Teléfono _____
E-mail _____

Temas que se abordan

- Acoso escolar
- Drogas y alcohol
- Bandas violentas, racismo e intolerancia
- Violencia sobre la mujer y discriminación
- Internet y redes sociales

Normativa de apoyo

- ✓ Acuerdo Marco de colaboración en educación para la mejora de la seguridad, suscrito por los Ministerios de Educación y Ciencia y del Interior en diciembre de 2006.
- ✓ Instrucción nº 7/2013 de la Secretaría de Estado de Seguridad, sobre el "Plan Director para la convivencia y mejora de la seguridad en los centros educativos y sus entornos".

Compromiso
de todos



DESCARGATE LA APP
ALERTCOPS

www.interior.gob.es



FEDERACION ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

NIPO: 126-17-041-7 • NIPO: 030-17-156-4 • NIPO: 680-17-064-5



Síguenos en Twitter:

@interiorgob
@policia
@guardiacivil

Objetivos

- **RESPONDER** de manera coordinada y eficaz a las cuestiones relacionadas con la seguridad de menores y jóvenes en los centros escolares y su entorno.
- **MEJORAR** el conocimiento de los recursos policiales disponibles para la prevención de la delincuencia y protección a las víctimas.
- **CONTRIBUIR** a formar a los alumnos en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, y en los valores de dignidad e igualdad entre hombres y mujeres.



Principios que lo inspiran

- 1 Educación y prevención**
Escuela y profesor son fundamentales en la educación y creación de espacios seguros para el desarrollo de niños y jóvenes.
- 2 Colaboración y coordinación**
 - Respaldo del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y de la Comunidad Autónoma.
 - No se sustituye al profesorado sino que se colabora con ellos.
- 3 Voluntariedad**
Es voluntario. Se realiza a petición del centro.
- 4 Flexibilidad**
Se adapta a las necesidades de cada centro.
- 5 Carácter integral**
Contempla la participación de alumnos, profesores y padres.



¿Qué ofrece el Plan a los centros y a la comunidad educativa?

- **REUNIONES** de la comunidad educativa con expertos policiales sobre problemas de seguridad y convivencia, así como la búsqueda de posibles soluciones.
- **CHARLAS** con los alumnos sobre problemas de seguridad que les afectan como colectivo.



- **ACCESO** permanente a un experto policial para consultas.
- **INCREMENTO** de la presencia policial en los centros educativos y sus entornos.